



MEMORANDO PCSJM20-27

DE: OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

PARA: CONSEJO SECCIONALES DE LA JUDICATURA

ASUNTO: PROCESO de REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL 72292 instaurado por MARIA ELIZABETH RIOS DURAN, identificada con cédula de ciudadanía 63.354.670, persona natural no comerciante.

FECHA: 16 de Julio de 2020

Adjunto remito para su conocimiento y demás fines pertinentes copia del auto 3352 del 30 de mayo de 2020, expedido por la Intendencia Regional Bucaramanga de la Superintendencia de Sociedades, en el que admite el proceso de reorganización empresarial antes citado.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse solamente ante dicha superintendencia.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010, a efectos de que se remita a los despachos judiciales del correspondiente distrito para los fines que resulten pertinentes,.

Cordialmente,

JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ

Magistrado Auxiliar

Cc. María Elizabeth Ríos Duran
Promotora y Representante Legal.
ASFALTART S.A.S. EN REORGANIZACIÓN.
promotor@asfaltart.com

Anexo lo anunciado

Elaboró: C BAEZ